



Murcia, 30 de julio de 2010

Estimad@ soci@:

Como recordarás el pasado 1 de marzo el servicio murciano de salud se comprometió con la plataforma 10 minutos a solucionar varias cuestiones firmadas en abril de 2007: catálogo único de pruebas complementarias, cambio de agenda a 7 minutos por paciente, reglamento de funcionamiento de EAP, reglamento de participación de los ciudadanos, medidas antiburocracia.

Sin embargo, hasta ahora la característica predominante ha sido el incumplimiento. Puesto que si ya disponemos de un catálogo mínimo para toda la Región de Murcia donde podemos pedir hasta densitometrías y electromiografías, los médicos de familia y pediatras de Atención Primaria no podemos organizarnos nuestra propia agenda y menos citarnos nuestros pacientes cada 7 minutos, salvo contadas excepciones y no porque su gerencia le haya facilitado el proceso.

El reglamento de funcionamiento de los EAP que debía estar preparado a finales de junio, aún está pendiente del informe del servicio jurídico, y sobre todo, de reflejar que la figura del coordinador o máximo responsable del equipo, que tendrá categoría y capacidad de decisión igual a un jefe de servicio, debe de ser elegido de entre los facultativos, ya que en el borrador no queda claro y podría, a día de hoy, ser cualquier miembro del equipo.

Respecto al decreto de regulación de la participación de los ciudadanos en el borrador presentado desaparecen los consejos de salud de zona, que son los más importantes, y a fecha de hoy, aún esperamos respuesta a todas las alegaciones realizadas y destinadas a corregir este gran error.

Pero quizás, el aspecto más importante para la atención primaria es el más abandonado por parte del servicio murciano de salud: las medidas antiburocracia para que cada nivel asuma la burocracia que genere, y facilitar al ciudadano/paciente la resolución de sus problemas evitando su mareo con la frase tan recurrida de: "esto su médico de cabecera".

A principio de marzo parecía que esto iba por buen camino, los pacientes regresaban del segundo nivel con informes, citas para revisión, recetas, documentos cumplimentados, hasta los del transporte sanitario, pero la realidad al final ha sido y es otra. Y además, los gerentes de área no ha recordado a sus médicos las obligaciones legales y muchísimo menos han creado el mecanismo para que el paciente salga de la consulta de cualquier médico con todos sus documentos bien cumplimentados.



Reunión de la plataforma 10 minutos el 29 de junio

En la última reunión mantenida en junio donde se revisaron estos acuerdos el gerente del servicio murciano de salud se comprometió a que en las próximas reuniones también serían convocados los gerentes de área para dar una solución definitiva, y además, asumir como propia la hoja de información que repartimos a nuestros pacientes, para que a finales de septiembre cada médico, independientemente del nivel asistencial, asuma su burocracia.

Otro punto y aparte merece la receta electrónica, cuyo primer pilotaje se iba a realizar por el "neolítico" pero que a día de hoy, nada de nada.

El servicio murciano de salud explica que han tenido problemas para ponerse de acuerdo con el Colegio de Farmacéuticos y que después de consensuar el tema han tenido problemas informáticos con el módulo de prescripción y el módulo de dispensación, que afortunadamente ya se han solventado, por lo que será en octubre cuando comience la experiencia piloto en Santomera.

Particularmente, y desde mi punto de vista, esto no va bien, ahora todo lo debemos dejar para después de vacaciones; y esperemos que en estos dos meses la administración sea capaz de dejarse de excusas y afronte sus compromisos, compromisos a coste cero y con gran repercusión en la mejora de la calidad de la asistencia que se oferta.

De cualquier manera, no nos rendiremos y procuraremos forzar el cumplimiento de los acuerdos de una u otra forma.

Un abrazo,

Juan de Dios González Caballero
Presidente SMUMFYC